ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

1457 *Inicio Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de doña Guadalupe González del Olmo.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2016 se incoa expediente de inicio de Baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Jódar de Dª Guadalupe González del Olmo, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54.1 del citado Reglamento, dado que no ha sido posible notificársela.

Jódar, a 30 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

cve: BOP-2016-1457
Verificable en https://bop.dipujaen.es